

Formato de evaluación de artículos

Título del artículo:

Fecha de recepción:

Fecha de devolución:

Fecha de aceptación:

Los conceptos de los artículos evaluados para posible publicación en el Latin American Law Review deben tener en cuenta los siguientes criterios. Por favor escriba sus comentarios debajo de cada una de las categorías y asígnele una evaluación cuantitativa (la escala de evaluación debe entenderse así: 1= muy deficiente, 2= deficiente, 3= aceptable, 4= bueno, 5= excelente). Al final del formato, encontrará un espacio para sus sugerencias adicionales.

¿Declara usted tener algún conflicto de interés con el artículo sometido a evaluación?

1. Calidad general del artículo (evalúa el aporte al conocimiento, originalidad y pertinencia para ser publicado)

1	2	3	4	5	

2. Claridad y coherencia en la argumentación (evalúa si presenta con rigor y claridad sus argumentos y los sustenta adecuadamente)

1	2	3	4	5	

3. Manejo de fuentes y bibliografía (evalúa el conocimiento y dominio de la bibliografía sobre el tema estudiado)

1	2	3	4	5	

4. Presentación formal (evalúa la calidad de la redacción y la estructura formal del artículo)

1	2	3	4	5	

5. El artículo evaluado es:

Artículo de investigación: documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.	
Artículo de reflexión: documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.	
Artículo de revisión: documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.	
Otro:	

6. Después de evaluar los anteriores criterios, Ud. considera que el artículo debe:

ACEPTARSE		ACEPTARSE CON CAMBIOS		RECHAZARSE	
-----------	--	-----------------------	--	------------	--

7. Sugerencias adicionales del evaluador

--

8. Información del evaluador

El proceso de evaluación es anónimo, tanto para el evaluador como para el autor (a quien se dará a conocer su concepto). Sin embargo, dadas las exigencias de indexación, le solicitamos actualizar la siguiente información.

Nombre:	
Nacionalidad:	
País de nacimiento:	
Filiación institucional:	
Nivel de formación y nombre del programa:	
Publicaciones en revistas seriadas (durante el último año)	
ISSN:	

Correo electrónico:	
Número de cédula de ciudadanía/Pasaporte/cédula de extranjería/Documento nacional de identificación:	
H-index:	
ORCID:	

Nota: la información personal del evaluador se mantendrá en estricta confidencialidad. Se usará exclusivamente para el proceso de indexación del *Latin American Law Review*.